



**INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS  
ENCARGADURÍAS DE DESPACHO**

**ABRIL 2014**

*R*

Í N D I C E

	<b>PÁGINA</b>
<b>1.- Introducción</b>	<b>1</b>
<b>2.- Marco jurídico</b>	<b>1</b>
<b>3.- Estado que guardan las encargaduras de despacho</b>	<b>2</b>
<b>4.- Seguimiento</b>	<b>3</b>

## **1.- Introducción**

A continuación se informa del estado que guardan las encargadurías autorizadas por la Junta Administrativa (Junta) al 30 de abril de 2014, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

El presente Informe está integrado por un Marco Jurídico y un apartado en el que se detalla el estado que guardan las encargadurías aprobadas durante marzo, en el cual se especifica el nombre del funcionario designado, el área solicitante, la encargaduría autorizada, el número de acuerdo, la sesión de la Junta en la que se aprobaron y su vigencia.

## **2.- Marco Jurídico**

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), así como de supervisar la administración de los recursos humanos del Instituto.

En términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto, la encargaduría de despacho es el mecanismo por el que la Junta, en el marco de sus atribuciones, designa al personal de estructura como encargado temporal para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía al que ocupa en la misma rama, de acuerdo con las necesidades del Instituto, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, por lo que recibirá la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.

El artículo 31, fracciones I, II, III y IV del Estatuto, establece que corresponde a la Junta la designación de encargado de despacho, para lo cual se deberá cumplir con la solicitud de designación que será remitida a la Unidad Técnica del Centro Formación y Desarrollo (UTCfyD), por el Titular de la unidad administrativa correspondiente, una vez recibida dicha solicitud, la UTCfyD emitirá en el término de dos días la opinión correspondiente, y dictaminará si el funcionario propuesto cumple los requisitos y el perfil para la designación, la cual remitirá al Secretario

Administrativo, a efecto que éste en su calidad de Secretario de la Junta lo haga de su conocimiento y sea dicho órgano el que determine sobre la procedencia de la encargaduría de despacho solicitada. La designación que se realice podrá tener una vigencia máxima de noventa días prorrogables por un período igual. Derivado de lo anterior y en observancia al artículo 33 del Estatuto, el Secretario Administrativo informará mensualmente a la Junta sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho autorizadas.

### 3.- Estado que guardan las Encargadurías de Despacho

Durante el mes de abril de 2014, se emitió 1 acuerdo aprobando 8 movimientos de encargadurías y prórrogas de despacho, por las cuales se designó a funcionarios en las siguientes áreas: 5 encargadurías de los Órganos Desconcentrados y 3 prórrogas de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Distrito III, como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro I. Encargadurías de abril 2014.**

Funcionario	Área solicitante	Encargadurías	No. de Acuerdo, Sesión y fecha de la Junta	Dictamen y vigencia
Inés Guadalupe Hernández Ramírez	Secretaría Ejecutiva	Coordinador de la Dirección Distrital VI	JA043-14 Cuarta Ordinaria del 29 de abril de 2014	IEDF/UTCDFD/0420/2014 Del 1 mayo al 29 de julio de 2014
Roberto Francisco Hinojosa Frias		Coordinador de la Dirección Distrital XII		
Olivia Rodríguez Martínez		Coordinador de la Dirección Distrital XXVI		
Ana Luz Ross Tejada		Coordinador de la Dirección Distrital XXIX		
Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa		Coordinador de la Dirección Distrital XXX		
Jesús Reyes Arista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Jefatura de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información <b>Prórroga</b>		IEDF/UTCDFD/0420/2014 Del 30 de abril al 28 de julio de 2014
Jorge Adrian Miranda Torres	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jefatura de Departamento de Seguimiento de Evaluación Operativa <b>Prórroga</b>		
Mauricio Castorena Zanella	Secretaría Ejecutiva	Coordinador Distrital (Dtto. III) <b>Prórroga</b>		

#### 4.- Seguimiento

Durante abril continuaron vigentes las siguientes encargadurías de despacho, como se muestra en el cuadro siguiente:

No	Funcionario	Área solicitante	Encargaduría	No. de Acuerdo, Sesión y fecha de la Junta	Dictamen y vigencia
1	Juan Carlos Hernández Lara	Secretaría Ejecutiva	Coordinador de la Dirección Distrital IV	JA012-14 Segunda Ordinaria del 28 de febrero de 2014	IEDF/UTCDFD/0227/2014 Del 1 marzo al 29 de mayo de 2014
2	Elizabeth Martínez Serrano		Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito IV		IEDF/UTCDFD/0227/2014 Del 4 marzo al 29 de mayo de 2014
3	Francisco Adrian Alderete García		Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito XXIX		
4	Fidel Vargas Ayala		Secretaría Técnica Jurídica del Distrito XXXVII		
5	Esperanza Ivette Manzo Ruíz		Secretaría Técnica Jurídica del Distrito XXXIII		
6	Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Dirección de Vinculación y Evaluación <b>Prórroga</b>	IA012-14 Segunda Ordinaria del 28 de febrero de 2014	IEDF/UTCDFD/0227/2014 Del 13 marzo al 10 de junio de 2014
7	Miguel Ángel Hernández Aldana		Subdirección de Vinculación, Evaluación y Desarrollo <b>Prórroga</b>		
8	Maritza Pérez Vértiz	Contraloría General	Jefatura de Departamento de Procedimientos Disciplinarios <b>Prórroga</b>	JA006-14 Primer Ordinaria del 30 de enero de 2014	IEDF/UTCDFD/0155/2014 Del 30 de enero al 29 de abril de 2014